



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 31 03 005 2014 01484 00
Asunto:	Accede solicitud-ordena oficiar
Demandante:	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A
Demandado:	PHENIX SPORT CAPS S.A.S. Y DIEGO ROBERTO ANGEL LLOYD
Auto de S:	454V (1285)

En atención a la solicitud que antecede por ser procedente, se accede a la misma y se ordena oficiar a la EPS SURA, para que se sirva informar el nombre del empleador, dirección y domicilio del señor DIEGO ROBERTO ANGEL LLOYD identificado con CC 16666318.

Oficiése en tal sentido por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d93e5bcb4b92e3f6b5e31f9a3f69e1854735f7116e7e99957637e900158f46a

Documento generado en 15/09/2020 12:12:35 p.m.